

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.813/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 115/2015
De: Fundación Laboral de la Construcción
Contra: Terrasacra SLU y Fogasa

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 115/2015, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Terrasacra SLU y Fogasa sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria Doña Victoria

A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a veintiocho de septiembre de dos mil quince.

El anterior exhorto devuelto sin cumplimentar únase a los autos de su razón, y en su vista. Cítese a la empresa demandada Terrasacra SLU para los actos de conciliación o juicio señalados para el día 21 de diciembre de 2015, a las 10,20 horas de su mañana, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene".

Y para que sirva de notificación al demandado Terrasacra SLU, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de septiembre de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.